

Exposición de motivos que justifiquen su idoneidad para el cargo



Lcda. Adi Loza Barrera

Marzo 2022

ADI LOZA BARRERA

Los motivos que justifican la idoneidad con los que cuento para ser Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, las acredito con más de veinte años de experiencia en los sectores público y privado, en materia de transparencia, acceso a la información, gestión documental y protección de los datos personales.

A lo largo de mi trayectoria profesional he sido participe de la evolución del cuerpo normativo en las materias, y desde mi posición como integrante en diversas Unidades de Transparencia me ha permitido vivir día a día su desarrollo, implementación, problemáticas, entender la participación de la ciudadanía y cambiar el paradigma que requieren los servidores públicos para su debida ejecución, respecto de estos derechos fundamentales.

Durante mi paso por el entonces Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), tuve el privilegio de emitir las primeras resoluciones en materia de acceso a la información y protección de datos personales, germinando semillas que hoy puedo ver materializadas en el Órgano Garante de Transparencia, teniendo la certeza de que la transparencia solamente se siente y aprende en carne viva en la línea de frente, en el devenir de las Unidades y Comités de Transparencia, experiencia que deseo transpolar al INAI.

En el año 2005, por invitación del otrora IFAI, participé en el Programa de intercambio "*Mexican Interns at the Office of the Privacy Commissioner of Canada*" mediante el cual tuve la oportunidad de ampliar mi perspectiva dentro de un marco internacional, adoptando una nueva visión para aplicar las experiencias compartidas en el contexto institucional mexicano, tanto en los sectores público y privado.

Al dirigir la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública, del 2008 al 2017, me vi en la necesidad de poner en práctica la experiencia obtenida en el entonces

IFAI, para fortalecer los cimientos de esa dependencia, lo que logró traducirse en el reconocimiento por unanimidad en la categoría federal del Premio a la Innovación en Transparencia para la mejora de la Gestión Institucional, con la elaboración y ejecución del proyecto “Nueva Consulta del Registro Nacional de Profesionistas”.

Además, mediante la capacitación y sensibilización de los servidores públicos encargados de la transparencia, disminuyó a un 4% anual el porcentaje de impugnación en las respuestas otorgadas a los ciudadanos; aunado a ello, diseñé y ejecuté la “Guía Simple de Transparencia” y la “Formula de Clasificación” para facilitar de manera sencilla la aplicación de la nueva Ley General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; organicé “Jornadas de Transparencia” anuales durante nueve años para afianzar la cultura de la transparencia en la Institución.

Actualmente, durante mi gestión en la Fiscalía General de la República, desde noviembre de 2017 he atendido con mi equipo de trabajo, un total de 26,893 solicitudes de acceso a la información y datos personales, mismas que requieren en su mayoría de un análisis jurídico complejo por tratarse de una institución de seguridad nacional bajo el constante ojo crítico de la opinión pública, teniendo un índice de impugnación promedio del 4.6%, de las cuales el INAI solo ha instruido a modificar o revocar la respuesta inicial otorgada en un 2%, resultado que refleja mi experiencia y conocimientos aplicados para consumir mi compromiso con la transparencia y rendición de cuentas.

Asimismo, al interior de la Fiscalía, consolidé un programa anual de capacitación a través del cual, coordiné las acciones necesarias para lograr se capacitarán a más de 32,885 servidores públicos, institucionalizando los cursos obligatorios en materia de transparencia, protección de datos personales y gestión documental que al día de hoy cuentan con valor curricular para los servidores públicos de la Institución, además de los cursos especializados y competencias éticas.

A lo largo de estos años, me he consolidado como experta en estas materias tanto en el sector público como el privado; lo anterior, es así que desde 2018 en colaboración con la

Universidad Iberoamericana y la Universidad del Valle de México participo en el Diplomado de Comercio Electrónico y Negocios Digitales, enseñando la importancia de la protección y el buen manejo de los datos personales en el sector privado.

Como panelista y catedrática en estas disciplinas he logrado el cometido de incentivar el cambio de paradigma en los servidores públicos de diversas dependencias, tales como Nacional Financiera, Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Banco de México, en la apertura de la información y protección de datos personales.

Con la experiencia consolidada, impulsaré un acercamiento entre el órgano garante nacional y los sujetos obligados, que facilitará la comprensión de las funciones de ambas partes, con el objeto de concretar acuerdos que sienten las bases de criterios específicos de apertura de información, que por una parte permiten el libre ejercicio de las funciones encomendadas a los sujetos obligados y por la otra, se respete y se haga valer la calidad de autoridad del Instituto, salvaguardando en todo momento: la transparencia, el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales.

Si desde mis cargos como Titular de unidades de transparencia en la Administración Pública Federal he logrado cambios importantes, siendo Comisionada del INAI cuánto más podré lograr a nivel nacional.

Estimo que el reconcomiendo de este derecho por parte de los sujetos obligados no debe seguir siendo una carga para los servidores públicos, sino que, debe concebirse como una oportunidad de generar confianza en los ciudadanos, demostrando en todo momento la importancia de este trabajo para reducir la brecha entre ciudadanía y gobierno en beneficio del país.

Por las anteriormente expuesto, manifiesto mi deseo para ocupar el cargo de Comisionada del INAI.

**PROTESTO LO NECESARIO,
ADI LOZA BARRERA**